

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.781/2013

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 4 de junio de 2013, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 23, reguladora del precio público por venta de productos y

prestación de servicios realizados por el Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 25 de junio de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.